ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS (46): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día Tres de Diciembre de dos mil veinte. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): En uso de sus facultades **El Concejo, ACUERDA:** Autorizar a las Unidades Municipales: Gerencia General, Contabilidad y Tesorería, realizar traslado de fondos por la suma de CUATRO MIL 00/100 Dólares, ($ 4.000.00 Dólares), en calidad de préstamo de la Cuenta Número 00620002953 Fondos Propios, a la Cuenta Número 00620005235 Mantenimiento de Vehículos 2020, ambas del Banco Hipotecario de El Salvador, cantidad que será reintegrado lo más pronto posible.

ACUERDO NUMERO DOS (02): Autorízase la erogación por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 dólares, ($ 380.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago de Viáticos al señor **Pablo Arístides Guevara Gómez,** por viajes en Misiones Oficiales a la Ciudad de San Salvador los días: 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, y 30 de Noviembre de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54403.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO CUARENTA 00/100 Dólares, ($ 140.00 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de tamales, colaboración para distribuir en velación de restos de los señores. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Autorízase la erogación por la suma de UN MIL SEISCIENTOS SEIS 90/100 Dólares, ($ 1.606.90 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** por compra de combustible para vehículos propiedad de la Municipalidad y funcionarios o empleados de la Alcaldía Municipal en Misiones Oficiales. Durante el mes de Septiembre de 2020.Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-1-110-54110.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorizase la erogación por la suma de VEINTIDOS MIL 00/100 DOLARES, ($ 22.000.00 DOLARES), de Fondos Pandemia COVID-19 para la Reactivación Económica, para ejecutar el proyecto: **“Desgranado de Maíz a Agricultores del Municipio de San Francisco Gotera Año 2020-2021,** Facúltase al señor Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario**. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, señor Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señorita Soraya Patricia Espinoza Hernández, Regidora y señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-3-35-35-04-109-61699, Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que, por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla,

ACUERDO NUMERO SEIS (06): En uso de sus facultades **El Concejo, ACUERDA:** Autorizar a las Unidades Municipales: Gerencia General, Contabilidad y Tesorería, realizar traslado de fondos por la suma de QUINCE MIL 00/100 Dólares, ($ 15.000.00 Dólares), en calidad de préstamo de la Cuenta Número 00620002953 Fondos Propios, a la Cuenta Número 00620002503 25% DE Fondos Fodes, ambas del Banco Hipotecario de El Salvador, cantidad que será reintegrado lo más pronto posible.

ACUERDO NUMERO SIETE (07): Autorízase con valor fecha la erogación, por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 Dólares, ($ 547.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** por compra de contómetro y teclado para Unidad de Contabilidad, papel bond para abastecer a Bodega Municipal y tóner para UATM, Erogación de Asignación Presupuestarias 20-9319-1-01-01-2-54115, la suma de $ 292.00 Dólares, 20-9319-1-01-01-2-54114, la suma de $ 135.00 Dólares, 20-9319-1-01-01-2-54105, la suma de $ 120.00 Dólares,

ACUERDO NUMERO OCHO (08): En uso de sus facultades y en armonía con el artículo 4 numeral 1 del Código Municipal, el Concejo, ACUERDA: Aprobar el **“Plan Municipal de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres ” CERTIFIQUESE**.

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): Autorízase la erogación, por la suma de CIEN 00/100 Dólares, ($ 100.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por participación de Coro religioso, Ministerio de Alabanza “Unsion Espiritual”, en actividades durante fiestas patronales en Caserío Las Conchas, Cantón El Rosario de esta jurisdicción. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2- 56304.

ACUERDO NÚMERO DIEZ (10): Autorízase la inversión del FONDO CIRCULANTE, efectuada conforme del detalle y asignaciones siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CODIGO | CONCEPTO | VALOR |
| 54101 | Productos Alimenticios Para Personas | $ 174.87 |
| 54104 | Productos Textiles y Vestuarios | $ 40.12 |
| 54105 | Productos de papel y cartón | $ 86.88 |
| 54107 | Productos Químicos | $ 16.00 |
| 54108 | Productos Farmacéuticos y Medicinales | $ 14.19 |
| 54114 | Materiales de Oficina | $ 186.78 |
| 54115 | Materiales informáticos | $ 243.00 |
| 54118 | Herramientas, Repuestos y Accesorios | $ 82.90 |
| 54119 | Materiales Eléctricos | $ 12.25 |
| 54199 | Bienes de Uso y Consumo Diversos | $ 169.79 |
| 54301 | Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles | $ 67.00 |
| 54302 | Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos | $ 41.00 |
| 54204 | Servicio de Correo | $ 20.00 |
| 54314 | Atenciones Oficiales | $ 20.00 |
| 54401 | Pasajes al Interior | $ 85.00 |
| 54403 | Viáticos por Comisión Interna | $ 740.00 |
| Total de Erogaciones | | $ 1.999.78 |
| Reintegro de Fondos | | $ 0.22 |
| Total de Liquidación: DOS MIL 00/100 DOLARES | | $ 2.000.00 |

Asimismo, procédase a efectuar el reintegro de fondos correspondiente, ($ 0.22 Dólares), para la liquidación respectiva.

ACUERDO NUMERO ONCE (11): Habiéndose ejecutado proyectos en el Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, con recursos del 75% de Fondos FODES y concluidos satisfactoriamente, pero existiendo remanentes a la liquidación de los mismos, el Concejo, ACUERDA: Girar instrucciones a los Departamentos de Tesorería, Contabilidad y UACI, proceder a la Liquidación y reintegro de remanentes a los fondos FODES del 75%, así:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PROYECTO | ACTA | ACDO. | ASIGNAC | REINTEGRO |
| TRASLADO DE BASURA DESDE SAN FRANCISCO GOTERA PARA TRATAMIENTO FINAL EN RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE USULUTAN AÑO 2018 | 12 | 12 | 61602 | $ 219.42 |
| TRASLADO DE BASURA DESDE SAN FRANCISCO GOTERA PARA TRATAMIENTO FINAL EN RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE USULUTAN AÑO 2019 | 01 | 24 | 61602 | $ 629.17 |
| COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO E INSUMOS PERSONALES DE MANTENIMIENTO. DEL MUNICIPIO DE SAN FCO. GOTERA 2019 | 06 | 15 | 61609 | $ 4.614.07 |
| MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN FCO. GOTERA 2019 | 06 | 12 | 61604 | $ 376.58 |
| ADQUISICION DE ARMAS, MUNICIONES, UNIFORMES, CALZADO Y MOBILIARIOS PARA AGENTES DEL CAM DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO GOTERA 2019 | 32 | 02 | 61699 | $ 2.206.85 |
| LIMPIEZA Y DRAGADO DE CAUSE DE QUEBRADA DE RIO SAN FCO. DEL MUNICIPIO DE SAN FCO. GOTERA 2019 | 16 | 04 | 61699  61608 | $ 1.412.43 |
| MEJORAMIENTO DE CALLES TERCIARIAS DE CANTONES SAN JOSE Y SAN FRANCISQUITO DE SAN FRANCISCO GOTERA AÑO 2019 | 45 | 04 | 61601  61608 | $ 3. 988.31 |
| DOTACION DE PRODUCTOS DE CANASTA BASICA A ADULTO MAYOR AÑO 2020 | 13 | 01 | 61602 | $ 1.257.29 |
| SUMINISTRO DE AGUA A DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO GOTERA AÑO 2020 | 09 | 06 | 61699 | $ 2.867.46 |
| TOTAL: Diecisiete Mil Quinientos Setenta y Uno 58/100 Dólares | | | | $ 17.571.58 |

ACUERDO NÚMERO DOCE (12): En uso de sus facultades y en armonía con el Artículo 28 del Reglamento Interno de Trabajo, referente a Rotación de Personal, asignación de funciones ad honorem, y procurando capacitar al personal en diferentes áreas para un mejor desempeño y eficacia en el ejercicio de las funciones en la Municipalidad, el Concejo, ACUERDA: Girar Instrucciones a Gerencia General, implementar la Rotación del personal y asignación de funciones ad honorem, que se detalla a continuación

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRE | CARGO ACTUAL | CARGO A DESEMPEÑAR |
| Julio César Valenzuela Amaya | Psicólogo | Colaborador de Gestión Territorial y Organización Comunitaria y Psicólogo ad honorem |
| Patricia Maricel Ledezma Erroa | Instructora de Informática | Instructora de Informática y Asistente de Gestión Territorial y Organización Comunitaria ad honorem. |

La Rotación se implementará a partir de la notificación correspondiente; el personal percibirá el mismo salario que actualmente devenga. Se hace constar que la señora Patricia Maricel Ledezma Erroa, sus funciones serán de carácter temporal, hasta reanudar actividades en el Centro de Formación y Producción de la Mujer.

ACUERDO NÚMERO TRECE (13):: Habiéndose cumplido requisitos legales y atendiendo recomendación del Lic. Alex Mauricio Parada Pacheco, Jefe de la UACI, en relación al análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, en el Proceso del proyecto: **“Adquisición de Ambulancia para Atención Médica y Servicio de la Comunidad en el Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán”**; el Concejo, en uso de sus facultades, ACUERDA: Adjudicar a la Empresa **Distribuidora de Automóviles, Sociedad Anónima de Capital Variable,** que se abrevia **DIDEA, S.A. de C.V**. la ejecución del proyecto: **“Adquisición de Ambulancia para Atención Médica y Servicio de la Comunidad en el Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán”,** por la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO 89/100 Dólares de los Estados Unidos de América, ($ 45.804.89 Dólares), IVA incluido, impuestos, primera matrícula, placas, barra de luz y sirena electrónica. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan sus votos, manifestando que, por falta de información, los Regidores Propietarios: Clementina Guevara Chicas, Hever Alexander Mejía y Lorena Echeverría de Bonilla, CERTIFIQUESE y NOTIFIQUESE. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal